

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 2024-06-12  
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZHOP-2024-0438-E

Presupuestos  
Participativos  
2024

Secretaría General  
de Coordinación Territorial,  
Gobernabilidad y Participación



### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia:	EL QUINCHE
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Administración Zonal Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	S.MIGUEL QUINCHE
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	5149403	1.6 Ubicación:	<a href="https://maps.app.goo.gl/vL8P58GWvz4wyEm7">https://maps.app.goo.gl/vL8P58GWvz4wyEm7</a>
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI NO X	1.8 Uso de Suelo:	(RNR) Recurso Natural Renovable

### 1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X :521343.5626	Y :9991006.4621	(Inicio del Proyecto)	(Fin del Proyecto)
-	-	-	-

### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	X Espacio Público	- Vialidad	- Infraestructura
2.2 Nombre del requerimiento:	EQUIPAMIENTO JUEGOS INCLUSIVOS EN EL PREDIO Nro. 5149403, BARRIO SECTOR COMUNA JURÍDICA DE SAN MIGUEL DE EL QUINCHE, PARROQUIA EL QUINCHE		
Desde:	N/A		
Hasta:	N/A		

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A
3.3 Afectaciones:	N/A	3.4 Red Eléctrica:	N/A
3.5 Barrio Regularizado:	N/A	3.6 Porcentaje de consolidación:	57% Según Información predios habitados plataforma Google Maps.
Observaciones: No se dispone de documentación que acredite que el barrio esta regularizado sin embargo, el sector es una localidad formal de la parroquia de El Quinche, según Plan de Desarrollo y ordenamiento Territorial 2019-2023, con una consolidación media lata en crecimiento paulatino.		Observaciones: Se evidencian que los predios desarrollan una actividad domestica, residencial y agricola. (SR) Suelo Rural. No dispone de una Factibilidad de servicios básicos.	
3.7 Alcantarillado:	SI X NO	3.8 Agua Potable	SI X NO
Observaciones: Se observa tapas de acceso a pozos correspondientes a la red de alcantarillado en las vías, aledañas, paralelas y colindantes en el sector.		Observaciones: Se observan acometidas de agua potable en los predios residenciales, domesticos, habitados.	
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI NO X	3.10 Uso de Suelo	Comercial - Residencial -
En el sector no existe influencia directa con el MetroQ.		(RNR) Recurso Natural Renovable	

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	ESPACIO PÚBLICO	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno
5.1.3 Longitud / Ancho:	14.00 m 35.00 m		Regular
5.1.4 Área (m2):	490.00 m2	5.1.5 Capa de Rodadura:	N/A
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS DISPONIBLES PARA EL USO COMUNITARIO, IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS PARA NIÑOS E INCLUSIVOS CONSIDERANDO CRITERIOS ARQUITECTONICOS Y DE INDOLE SOCIAL.		

### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras

### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$49,000.00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

### 6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art, 3,4,64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, en un bien de propiedad comunal, sin adjuntar autorización de los representantes jurídicos y de Asamblea General como máxima autoridad comunal. Para la inversión de recursos públicos en propiedad comunal se requiere la suscripción de un convenio con la Municipalidad, que garantice el beneficio público comunitario su cuidado y mantenimiento, sobre la base las disposiciones normativas vigentes, así también se deberá garantizar la dotación de servicios en las instalaciones comunitarias en la que pretende invertir recursos públicos, de ahí que se emite criterio desfavorable a este requerimiento

### 7. ANÁLISIS SOCIAL

Se evidencia que en predio comunal no existen ningún tipo de juegos, se debe considerar que en la comuna existen más de 500 familias, y dentro de ese núcleo familiar habitan niños, niñas, adultos mayores, entre otros, que tienen derecho a la recreación en tiempos libres. Cabe indicar que la comuna podría emitir un documento de autorización para intervenir en dicho predio. Por lo tanto, socialmente se recomienda se pueda realizar la obra solicitada con la finalidad de dar un mejor servicio de calidad a la comunidad

### 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1

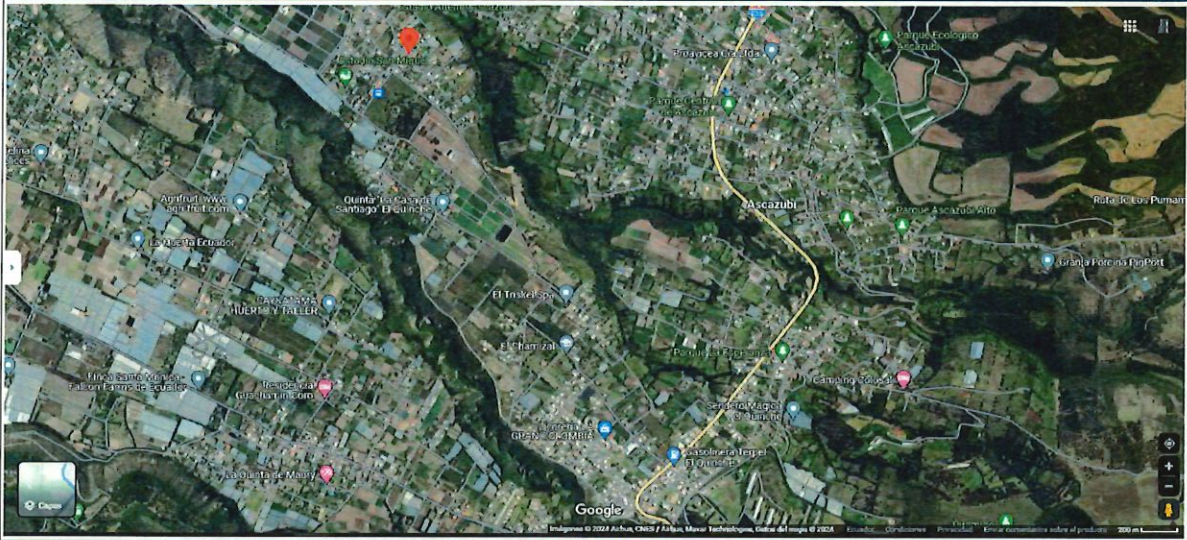
Fotografía 2

Fotografía 3

Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

**RECOMENDACIÓN TÉCNICA:** Una vez realizada la inspección in situ conjuntamente con la Dirección del GAD, así como con el equipo de la Dirección Zonal de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Tumbaco y verificada la información del predio Referencial Nro. 5149403 en el Sistema Urbano de Información Metropolitana se evidencia que este, esta a Nombre o Razón Social de: LA COMUNA JURÍDICA DE SAN MIGUEL DE EL QUINICHE y al analizar los anexos adjuntos a la Ficha de Solicitud Ciudadana de Obra Pública Para Presupuestos Participativos 2024-2025, se observa la ausencia de documentación que acredite que dicha entidad otorga autorización al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para llevar a cabo trabajos en su terreno. Así mismo, se indica en IRM que, NO se dispone de una Factibilidad de servicios básicos razones por las cuales, la solicitud de obras tiene un criterio técnico **NO FACTIBLE**. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección Zonal de Hábitat y Obras Públicas. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente.

**RECOMENDACIÓN JURÍDICA:** Se recomienda suscripción de un convenio de cogestión previo al desarrollo del proyecto.

**RECOMENDACIÓN SOCIAL:** Se deberá presentar la carta de autorización para la prefactibilidad.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:	<input checked="" type="checkbox"/>	11.2 No Factible	<input type="checkbox"/>
<b>12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE</b>			
12.1 Nombre:	Felisa Eugénia Narváez Burbano		
12.2 Teléfono de contacto:	+593 99 578 7612		
12.3 Dirección:	-		
12.4 Barrio en el que vive:	Comuna La Esperanza		

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
ING. JUAN CARLOS RAMOS CAMPOVERDE	ARQ. JENNY ARIAS	MSC. FERNANDA AYALA
<b>TÉCNICO</b>	<b>DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA</b>
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
DORA ANA MERCEDES MONTENEGRO DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	SOC. AKÁNGAU VITERI DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ECON. MIRIAM GUERRERO DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
<b>Aprobado por:</b>		
F:		
MSC. JULIO VALDIVIESO ADMINISTRADOR ZONAL		